



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 14 SEP 2011

VISTO:

El Memorando FCN N° 481/11, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado "Ordenación: Modelos lineales y unimodales en ecología" y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado de los mismos cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la FCN.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "**Ordenación: Modelos lineales y unimodales en ecología**", con una duración de 90 horas teórico prácticas, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2011, en la Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Alicia Boraso** y al Lic. **Héctor Zaixso** (UNPSJB) y como Coordinadores al Lic. **Mauro Marcinkevicius** y al Lic. **Martín Varisco** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Autorizar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 339 11

Dra. Mónica Liliana Freije  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco  
Dra.  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.